



## REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA INICIATIVA ANDINA DE MONTAÑAS

### LLAMADO A LA ACCIÓN

La cordillera de los Andes es la más larga y la segunda más alta del planeta. Alberga cerca del 45% de toda la población de los países andinos, unos 68 millones de personas. En los Andes se encuentran tres puntos calientes para la diversidad biológica en el planeta: *Choco biogeográfico*, *Andes tropicales* y *Bosques Chilenos del Lluvias Invernales y Laurisilva Valdivina* que muestran un alto endemismo. Además, los Andes enfrentan la transformación de sus hábitats resultado de las presiones antrópicas no sostenibles y son altamente vulnerables al cambio climático.

En las áreas de montaña de los países andinos existe una enorme variedad de ecosistemas, que incluyen, entre otros: bosques, matorrales, pastizales, punas, páramos, humedales y glaciares, desde las selvas húmedas de montañas ecuatoriales hasta las gélidas estepas montañosas de la Tierra del Fuego. También habitan especies de fauna y flora emblemáticas como por ejemplo: el cóndor, la vicuña y el oso de anteojos; las orquídeas, los frailejones y los alerces, que son parte de la excepcional diversidad biológica y son conservadas especialmente en las más de mil áreas naturales protegidas en los Andes.

La diversidad biológica de los Andes se entrelaza con una rica diversidad cultural. Pueblos indígenas y comunidades locales, y sus cosmovisiones expresadas en las lenguas, tradiciones y prácticas ancestrales, son fuente de soluciones para el uso sostenible/sustentable/integral de los recursos naturales, en un contexto ambientalmente crítico.

Este valioso patrimonio natural y cultural que ofrecen las montañas andinas fue la razón para que hace veinte años, durante el **Año Internacional de las Montañas 2002**, en esta misma ciudad, los países de la región publicaran la **“Declaración de Huaraz”**. Ésta recomendó la toma de acciones para incentivar la conservación, la restauración y el uso sostenible de estos ecosistemas, la gestión integral de los recursos hídricos, el estudio de sus recursos biológicos y genéticos, y la promoción de cadenas productivas de valor competitivas y sostenibles.

Durante las últimas dos décadas, en la región andina, se han generado avances en las temáticas que promovió dicha Declaración. Un logro particularmente importante ha sido el **reconocimiento de la función estratégica de los ecosistemas andinos en la producción y regulación de los recursos hídricos y del valor patrimonial que representa su diversidad biológica, social y cultural para nuestros países**. Este reconocimiento ha estado asociado a la consolidación de procesos y plataformas regionales de investigación y monitoreo, el desarrollo de programas conjuntos, el creciente énfasis en el diálogo entre el conocimiento científico y tradicional, y al trabajo concertado entre los Estados, la academia y la sociedad civil.

Sin embargo, aún enfrentamos retos importantes en torno al posicionamiento de los socio-ecosistemas andinos en el debate político internacional, regional y nacional, su inclusión dentro de las prioridades económicas de los países y del mundo, y en la formulación y promulgación de políticas públicas explícitamente orientadas a la gestión sostenible/sustentable/integral de las montañas de la región.



A esto se suma el reto de enfrentar las consecuencias del cambio climático, que se han hecho cada vez más evidentes ya que sus efectos en las montañas y aguas abajo en las zonas que dependen de éstas, ya son parte de la nueva realidad que vive la población rural y urbana de los países andinos. A su vez, estos impactos se dan en el marco de un desafío común para todos los países de la región: que el crecimiento económico se traduzca en la reducción de la pobreza y de las desigualdades que se acrecientan en las zonas rurales de montaña y afectan particularmente a pueblos indígenas y comunidades locales, así como mujeres, niños, niñas y adolescentes, y personas en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, la **Iniciativa Andina de Montañas (IAM)** se ha propuesto como misión fomentar la cooperación y los acuerdos entre los países de la región andina, a fin de facilitar decisiones dirigidas al desarrollo sostenible/sustentable/integral de las áreas de montaña y sus poblaciones, promoviendo una adecuada gestión, manejo, conservación y gobernanza de los ecosistemas de montaña y la formulación e implementación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo de las poblaciones de montaña de los Países Miembros y afrontar la crisis climática.

La declaratoria de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2022 como **Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas**, nos alienta a reforzar los esfuerzos nacionales y regionales sobre el desafío que implica la conservación y uso sostenible/sustentable/integral de las montañas y a promover un "**Llamado a la Acción**" como parte integral de las políticas de desarrollo en la región, y a reforzar los procesos de cooperación regional que se han venido adelantando. En base a estas consideraciones, los Países Miembros de la Iniciativa Andina de Montaña (IAM) llamamos a:

- Promover procesos de **implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, manejo sostenible de la tierra**, la conservación, la restauración y el uso sostenible de la diversidad biológica y la gestión integrada de riesgos de desastres, que permitan aumentar y recuperar la resiliencia de los ecosistemas de montaña y las condiciones de vida de las poblaciones que albergan.
- Reconocer la **seguridad hídrica** como un desafío regional y priorizar la gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos, como herramienta para impulsar la disponibilidad y la calidad del agua para uso doméstico, socio productivo y mantener la salud y los ecosistemas.
- Promover el **desarrollo de capacidades**, la coproducción y cogestión del conocimiento entre el Estado, la academia y la sociedad civil, consolidando el uso de enfoques participativos y transdisciplinarios de investigación y monitoreo que permitan orientar la acción para lograr la neutralidad de la degradación de la tierra frente a la crisis climática.
- **Reactivar y potenciar las cadenas de valor** de productos de montaña, mediante la promoción y el fomento al consumo de los productos, coadyuvando en el desarrollo local y mejorando la calidad de vida. Asimismo, promover el turismo



sostenible como una actividad clave para valorar el patrimonio natural, la diversidad cultural y las prácticas tradicionales de las comunidades y poblaciones de las montañas, con gran potencial para estimular el crecimiento de la economía local y el cambio social sostenible.

- Propiciar **la participación de diversos actores** para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de espacios de diálogo, comités, comisiones y grupos de trabajo de montañas de los países de la región, facilitando el desarrollo e implementación de mecanismos de participación intersectorial y multiescala, y fortaleciendo los espacios de gobernanza de las montañas.
- Fomentar **la inclusión de las áreas de montaña, en especial las áreas protegidas** y otras formas de conservación, como prioridad en las políticas públicas y los procesos de negociación internacionales, de acuerdo con las diferentes capacidades y circunstancias nacionales.
- Difundir **el rol clave y el valor estratégico de las áreas de montaña** hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y del cumplimiento de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Convención Ramsar sobre Humedales, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO.
- Fortalecer los **procesos de intercambio y cooperación inter-regional** entre las plataformas políticas y de toma de decisiones que trabajan en las diversas regiones de montaña del mundo.
- Reconocer la **relevancia de la investigación científica y el desarrollo tecnológico** para fomentar la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable/integral de los ecosistemas de montaña y la disminución del riesgo de desastres, así como impulsar el logro de las metas ambientales nacionales y regionales.

Ciudad de Huaraz, Perú, 31 de agosto del 2022.

Consejo de los Países Miembros de la Iniciativa Andina de Montaña.